

## **INSTITUTO INTERNACIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA CONVIVENCIA Y LA COHESIÓN SOCIAL**

*La Corporación MILLENNIA y la Fundación OIKOS han decidido unir esfuerzos y crear EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA CONVIVENCIA, LA COHESIÓN SOCIAL y TERRITORIAL, entidad sin ánimo de lucro y de duración indefinida que tiene como finalidad promover la convivencia y la cohesión social mediante el estudio, elaboración, propuesta y evaluación de las políticas públicas correspondientes. Tendrá como objeto principal la docencia, la investigación y el asesoramiento en materia de políticas públicas para la convivencia tanto a nivel nacional como internacional. A fin de desarrollar su objeto el Instituto deberá:*

- a) Diseñar e implementar conjuntamente con universidades y demás instituciones académicas superiores programas de formación especializada tanto a nivel de maestría como de doctorado en políticas públicas para la Convivencia y la Cohesión Social y Territorial.
- b) Desarrollar directamente o mediante convenio con universidades o instituciones académicas cursos, seminarios, jornadas y demás programas de formación continua.
- c) Diseñar y poner en marcha directamente, previo el cumplimiento de los requisitos legales nacionales, programas de formación especializada.
- d) Ofrecer servicios a las universidades y demás instituciones de educación superior para la formulación, gestión, planificación y ejecución de programas de formación especializada en los ámbitos propios del Instituto.
- e) Diseñar y ejecutar directamente proyectos de investigación en forma de **Laboratorio de Innovación, Economía, Cohesión Social y Territorio**
- f) Formular y gestionar ante las autoridades nacionales e internacionales proyectos de investigación en los áreas propias del Instituto, acompañando la puesta en marcha del **Sistema de Indicadores de Cohesión Social**.
- g) Asesorar a las instituciones nacionales e internacionales que así lo requieran en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y programas para la convivencia y la cohesión social.
- h) Crear un fondo editorial físico y digital, así como una revista especializada de publicación semestral.
- i) Propiciar programas de becas e intercambios entre profesores y estudiantes de las distintas universidades vinculadas con actividades del Instituto.
- j) Mantener estrecha vinculación con universidades e institutos similares.
- k) Celebrar convenios con organizaciones nacionales e internacionales acordes con el objeto y propósitos del Instituto.
- l) Apoyar la celebración de la conferencia internacional sobre Crisis global, soluciones globales en alianza con la Fundación cultura de paz dirigida por Federico Mayor Zaragoza
- m) Apoyar la conferencia Internacional sobre nuevos modelos económicos alternativos promovida por el Pontífice Francisco I

Para organizar la prestación del servicio, el Instituto se propone estructurar su trabajo en las siguientes áreas o líneas de acción entre otras:

- Sociología de la convivencia
- Sistemas culturales
- Sistemas constitucionales y penales
- Sistemas legales y judiciales
- Sistemas sociales
- Sistemas ético religiosos
- Teoría del derecho e instituciones jurídicas para la convivencia
- Economía política de los derechos humanos
- Innovación, Economía social y desarrollo territorial
- Política del derecho y política judicial
- Organización institucional
- Políticas internacionales para la convivencia
- Políticas públicas para un nuevo modelo económico
- Sistemas de información estadística y documental